

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(curso 2023/24)

| Titulación | GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL | Tigging of |
|---------------------|---|------------|
| Plan de Estudios | Orden Ministerial de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010). | 0.00 |

| Asignatura | EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL | Créditos ECTS | 6 |
|------------|---|------------------|---------|
| Código | 800233 | Idioma | Español |
| Carácter | Obligatoria | Curso | 2° |
| Módulo | Formación Socioeducativa | | |
| Materia | Ambitos de la Intervención Socioeducativa | | |

| EQUIPO DOCENTE | | | | |
|------------------------------|---------------------------|---|--|--|
| Profesor | Email | URL | | |
| PATRICIA REVUELTA MEDIAVILLA | prevuelta@cesdonbosco.com | https://cesdonbosco.com/patricia- revuelta-mediavilla/ | | |
| | | | | |
| | | | | |

1.- PRESENTACION

En esta asignatura se pretende que los estudiantes conozcan las bases y principios que rigen la Educación para la Cooperación y el desarrollo social. Además, se proporcionarán las herramientas necesarias para que sean capaces de analizarlas y tomar decisiones para aplicarlas de forma sostenible en contextos diversos.

2.-COMPETENCIAS

Generales

CG.15. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.



CT1.Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación er actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos. CT3. Promover y colaborar en acciones sociales, especialmente en aquellas con especial incidencia en la formación ciudadana. CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto **Transversales** social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social, desarrollo sostenible y cambio climático. CT5. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen. CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión. CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. CM 15.1 Organizar y gestionar proyectos de participación social y desarrollo comunitario. Módulo CM 15.1.1 Organizar y gestionar proyectos de participación social y desarrollo comunitario Materia

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al superar la asignatura se espera que el alumnado:

- 1. Conozca los fundamentos teóricos de la intervención educativa para la cooperación al desarrollo.
- 2. Reflexione sobre las diferentes formas de participación e implicación de la sociedad civil en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- 3. Analice los diferentes modelos y estrategias de intervención educativa para la cooperación al desarrollo...
- 4. Considere el papel de instituciones, organizaciones no gubernamentales y empresas en la cooperación al desarrollo social.
- 5. Conozca las políticas de cooperación al desarrollo en ámbitos transnacionales, europeos, nacionales y regionales.
- 6. Aplique los elementos teóricos y prácticos de la cooperación al desarrollo en el diseño de planes, proyectos y programas de cooperación para el desarrollo.
- 7. Valore el papel de los profesionales de la educación social dentro del campo de cooperación al desarrollo.

4.- CONTENIDOS

I. CONTEXTO Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL.



- 1. Cooperación y desarrollo en un mundo globalizado.
- 2. Educación para el desarrollo: enfoques y perspectivas
- 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Organizaciones internacionales y participación e implicación de la sociedad civil
- II. POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- 4. La sociedad internacional y la cooperación internacional.
- 5. Las políticas españolas de cooperación al desarrollo y sus repercusiones en proyectos educativos.
- 6. Instituciones, organizaciones no gubernamentales y empresas en la cooperación al desarrollo social.
- III. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS.
- 7. Características fundamentales de Proyectos socioeducativos para el desarrollo sostenible y la equidad global
- 8. Principales funciones de los profesionales de la educación social en la cooperación al desarrollo.

5.- METODOLOGÍA DOCENTE

Se empleará una metodología activa y participativa, centrada en el trabajo del estudiante, de forma individual y grupal. Para ello, se llevarán a cabo:

- Clases teóricas: presentación en el aula de los conceptos propios de la materia, haciendo uso de metodología expositiva con lecciones magistrales participativas y con el uso de medios audiovisuales.
- Clases prácticas: actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas.

En este sentido, se favorecerá el trabajo por pequeños grupos para el análisis y la construcción colectiva de propuestas y espacios para el debate.

Entre las actividades habrá estrategias de construcción del pensamiento (CYR y CTF) y estudios de caso.

| 5.1 Actividades formativas | | | |
|--|---|---|--|
| ACTIVIDAD/ TIPOLOGÍA | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS ¹ (horas) |
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 11.6.1;CM 14.4.1;CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1 | 10% de la carga del módulo 75h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 11.5.1; CM 14.5.1; CM 18.1.1; CM 19.2.1; CM 20.1.2 | 15% de la carga del módulo 112.5h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje. | CM 11.6.1;CM 14.4.1;CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1 | 10% de la carga del módulo 75h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo. | CM 14.4.1; CM 14.5.2; CM 18.2.1; CM 19.2.2; CM 20.1.3 | 2,5% carga del módulo 18,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 11.6.1;CM 14.4.1;CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1; CM | 60% de la carga del módulo 450h/ECTS |

¹ Conforme el reparto de créditos ECTS que aparece en la memoria verificada en la materia a la que pertenece esta asignatura.

Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación "Don Bosco"

ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

María Auxiliadora, 9. 28040, Madrid. Tel. 91 450 04 72 – 91 450 99 70 – Fax: 91 398 02 50

e-mail: direccion@cesdonbosco.com http://www.cesdonbosco.com http://www.ucm.es/info/donbosco



| | | 14.5.2; CM 18.2.1; CM | I E |
|-----------------------------------|---|---|--|
| | | 19.2.2; CM 20.1.3 | (in) |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM 11.6.1;CM 14.4.1;CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1 | 2.5 % de la carga del módulo 18,75h/ECTS |
| | | | SOCOLO CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE |

6.- EVALUACIÓN

6.1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de constatar la adquisición de las competencias descritas, se emplean técnicas de evaluación variadas. Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de ellas.

Se tendrá en cuenta la asistencia regular del estudiante (no menos del 75%) para la calificación, tanto en primera como en 2ª convocatoria, de las técnicas de evaluación que requieran presencialidad.

Es decir, aquellas técnicas que evalúan competencias como destrezas de trabajo en equipo, estrategias de comunicación interpersonal y oral, en otras, requieren la participación activa del estudiante en el desarrollo de las clases. Además, por su propio carácter (trabajos y casos prácticos grupales, exposiciones, debates...) no pueden ser realizadas en otro momento ni sustituidas por otras.

El profesor, en el desarrollo de su docencia, podrá incluir requisitos de evaluación para las diferentes técnicas que se detallarán en las plantillas o rúbricas de evaluación pertinentes.

CRITERIOS COMUNES DE CORRECCIÓN

Penalización del plagio o intentos de engaño en las técnicas de evaluación, suponiendo la pérdida de la convocatoria. El docente estimará si precisa aplicar técnicas complementarias en caso de detectarlo.

Realización y entrega en fecha y forma establecida las actividades y trabajos encomendados.

Para la cita y referencia de fuentes de información de los trabajos académicos, el alumnado debe seguir las recomendaciones de las normas APA 7º Ed.

Ortografía en los trabajos académicos y en las pruebas escritas: Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.

En los criterios de evaluación, se atenderán las indicaciones que el SOUAE haga llegar al profesorado del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

GENERALES:

| Para obtener la not | ta final aprobada, es ne | ecesario alcanzar al ı | menos el 50% de la pun | tuación máxima |
|---------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| en cada una de | | | | |

las técnicas de evaluación.

□ La corrección ortográfica y de expresión se tendrá en cuenta a la hora de valorar los trabajos entregados por el alumno y cualificar

la nota. Trabajos que presenten errores ortográficos y estén mal redactados no serán ponderados con más de un "aprobado".

Para aprobar la asignatura se pedirá el dominio de conocimientos teóricos.



También, la aplicación correcta de los conocimientos teóricos a las actividades práctica

Por otro lado, se exigirá la participación y desarrollo de actividades presenciales.

Es necesario también la realización en grupo de un proyecto práctico sobre educación para la cooperación y el desarrollo social.

Los indicadores concretos para la realización de trabajos personales o grupales, así como los criterios de calificación de los

mismos serán notificados a los estudiantes en el momento oportuno. En cualquier caso, estarán relacionados con los aspectos

formales de presentación, claridad y adecuación de los objetivos y los contenidos de la actividad.

ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

CRITERIOS PARA 2ª CONVOCATORIA

La nota de todas las técnicas aprobadas se guarda para segunda convocatoria teniendo que recuperar las técnicas suspensas.

Dentro de las técnicas de evaluación suspensas, no se adaptarán las actividades que no se puedan desarrollar de igual manera que se estableció en primera convocatoria.

ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Sistema de Evaluación para los alumnos de 2ª y posteriores matrículas: no se les exige la presencia en el aula. Se les atenderá en tutorías presenciales y virtuales.

Los alumnos con la asignatura pendiente del curso pasado o anteriores, realizarán la prueba escrita (50% de la nota final) y entregarán un dossier con casos prácticos asociados a la asignatura (50% restante).

* Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

| 6.2. Técnicas de Evaluación | | | |
|-----------------------------|--|-------------|--|
| TÉCNICA | TIPO DE PRUEBA | PONDERACIÓN | |
| Pruebas escritas | Una prueba teórica al final del semestre con preguntas abiertas sobre el temario de la asignatura. | 30% | |
| Proyectos | Elaboración en grupo de un proyecto sobre los ODS. | 25% | |
| Debates y exposiciones | Exposición de algunas de las actividades prácticas y debates que se planteen en las exposiciones. | 10% | |
| Casos prácticos | Casos prácticos relacionados con los temas fundamentales de la asignatura. Las actividades prácticas vienen detalladas en el cronograma. Todas las actividades tienen la misma ponderación. | 35% | |
| Otros | · | | |



6.3.- Sistema de Evaluación

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el **RD1125/2003** https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf



7.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

7.1.- Bibliografía Básica

Ayala Martínez, Citlali [et al.] (coord.) (2012). Manual de cooperación internacional para el desarrollo: sus sujetos e instrumentos. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Bonal, X., Tarabini-Castellani, A., Constans, M., Kliczkowski, F., i Valiente, O. (2010) Ser pobre en la escuela. Habitus de pobreza y condiciones de educabilidad. Colección Educación, Globalización y Desarrollo. Mino y Dávila.

Boni, A. (2006), La educación para el desarrollo orientada al desarrollo humano (In Boni, A. y Pérez-Foguet, A. (ed.) Construir la ciudadanía global desde la universidad, 41-51. Intermón-Oxfam, ISF).

Casares, M. i de Castro, G. (2012). Cambio social y cooperación en el siglo XXI. Ed. Intervida. (accés en línea).

Castellano, C. y Berche. S. (2004). Cooperación al desarrollo y Derechos humanos. IcariaDe Paz, D. (2007), Escuelas y educación para una ciudadanía global. Intermon.

Díaz-Salazar, R. (2002): Justicia global. Las alternativas de los movimientos del Foro de Porto Alegre. Icaria-Intermón Oxfam.

Estefanía, J. (2003): La cara oculta de la prosperidad. Economía para todos. Taurus.

Eyben, R. (2014). International aid and the making of abetter world. Reflexive practice. Routledge, London.

Fernández Aller, C. (coord.). (2009). Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Los Libros de la Catarata, D.L.

Fernández, G., Piris, S. y Ramiro, P. (2013): CooperaciónInternacional y Movimientos Sociales Emancipadores. Bases para un encuentronecesario Hegoa, Bilbao.

Markus, S. L. (2008). Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: Los retos del siglo XXI. Instituto Mora.

Martínez Osés, P.J., (2017): "Hacer realidad la Agenda:medios de implementación, revisión y seguimiento", en Uría, A.,

Amancay, V.y Viota, N. (eds.): Transformar Nuestro Mundo, ¿realidad o ficción?, Unesco Etxea, Bilbao.

Mesa, M. (2000) La educación para el desarrollo: entre la caridad y la ciudadanía global, Papeles de Cuestiones Internacionales, 70, pp. 11-26.

Nussbaum, M. (2012), Las fronteras de la justicia. Paidós.

Saiz. I. (2017): "La Agenda 2030 y los derechos humanos", en Uría, A., Villalba, A. y Viota, N.: Transformar nuestro mundo, ¿realidad o ficción?, Unesco Etxea, Bilbao.

Sanahuja, J.A. (2014): "De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015", enMesa, M (coord.): Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global. Anuario 2014-2015, CEIPAZ, Madrid.

Sen, A. (2000), Nuevo examen de la desigualdad. Madrid: Alianza.

Sen, A. (2010), La idea de la justicia. Taurus.

Sotillo Lorenzo, José Ángel (2017) "La Unión Europea y la gobernanza global del desarrollo", Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, Vol. 19, no 37, págs. 427-454. ISSN-e 2340-2199.

Tres, J. (2013). El surgimiento de la cooperación Sur-Sur. Hacia un nuevo ecosistema de cooperación para el desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo.

Informes de las Naciones Unidas: PNUD: Informe sobre el desarrollo humano, 2021

UNESCO: Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2021



UNESCO: Repensarl'educació. Vers un bé comú universal? (2015)

UNICEF: Estado Mundial de la Infancia 2021 UN: Informe de los ODS2021.



7.2.- Otros recursos

REVISADO Y CONFORME:

CARMEN VÍLLORA SÁNCHEZ Coordinadora de grado.

FECHA: 04/09/2023